

# INFORMACIÓN SOBRE BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA ESTUDIANTES DE GRADO DE NUEVO ACCESO



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Unidad de Becas  
y Asistencia al Estudiante

## Para más información:

### UNIDAD DE BECAS Y ASISTENCIA AL ESTUDIANTE

Espacio V Centenario. Avda. de Madrid, s/n  
18012 Granada (España)

Teléfono: 958 243 136

Web: <https://ve.ugr.es/servicios/becas/becas-y-ayudas/becas-del-ministerio/becas-y-ayudas-estudiantes-niveles>

Preguntas frecuentes: <https://www.becaseducacion.gob.es/dudas/faqs.html>

Información y consulta: <https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/becas/becas-convocatoria-general>

Email: [becasmec@ugr.es](mailto:becasmec@ugr.es)

Esto es un folleto informativo sin validez legal. La información contenida es general y estará sujeta a las distintas particularidades recogidas en la convocatoria. Aparte de los requisitos académicos indicados, también habrá que cumplir los requisitos económicos recogidos en la convocatoria.

Fecha de la última actualización: 30/06/2023



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

# ¿QUÉ TENGO QUE SABER SOBRE LAS BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA ESTUDIANTES DE GRADO DE NUEVO ACCESO?

## 1. Plazo de presentación



La beca del MEFP se podrá presentar **en el plazo establecido en la convocatoria**, a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación.

Aunque aún no hayas decidido qué estudiar, solicita la beca.

## 2. Requisitos académicos

Se podrá optar a beca completa con una puntuación de 5 en la **NOTA DE ACCESO** a la Universidad.



## 3. Créditos necesarios



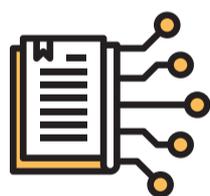
- **PARA BECA COMPLETA:** 60 créditos\*

- **PARA BECA PARCIAL:** entre 30 y 59 créditos\*

\*En caso de estudios de **doble grado**, los créditos establecidos en el plan de estudios para curso completo o el 50% para beca parcial

## 4. Reconocimiento de créditos

Si accedes desde una titulación que te permita reconocer créditos, ten en cuenta que **esos reconocimientos pueden tener repercusión para la beca durante toda la titulación.**



**INFÓRMATE EN EL SERVICIO DE BECAS**

## 5. Reintegro de la beca



Ten en cuenta que para no devolver la beca tendrás que aprobar:

- En titulaciones de las ramas de **CCSS y JJ, Artes y Humanidades y CC. de la Salud:** al menos, el **50% de los créditos** matriculados
- En las ramas de **Ingeniería, Arquitectura y Ciencias:** al menos, el **40% de los créditos** matriculados